

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1934	129146	02/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD CONSTRUCTORA SH LTDA
 RUT EMPRESA: 76070185-8 N° S/N:
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 452841
 COMUNA: COLTAUCO CIUDAD:
 DOMICILIO: CARRETERA H-30, SECTOR LORETO EMAIL@ constructorash.ltda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION TOLVA PATENTE MY- 56-65

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 22 Tara ▶ 14.4 PBT ▶ 36.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES Origen ▶ PUTRE Destino ▶ BARIO INDUSTRIAL

RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE)

TOTAL DE K.M: 720 Fecha Aprox. Viaje: 02/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.88 Total ▶ 2.88
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 11.8 Carga ▶ 8.30 Total ▶ 20.1

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WE-8965 Semirremolque ▶ JJ-4354 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(D)	(D) (D)	(D) (D) (D)
3.35		10.25	
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D) (D)
7	18	11.4	
PESOS X EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D) (D)
4	8	12	
Nº DE RUEDAS	(D)	(D) (D)	(D) (D) (D)
2	1.2	1.25	
DISTANCIAS ENTRE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D) (D)

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/10/2012 FECHA HASTA ▶ 06/10/2012

COD. FUENTE: 372012102-01-2011-030515765

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje